



la correspondencia a otra persona que o los P.
referidos, o persona que autoricen bajo su firma,
siendo individuos de este Municipio. Así lo acordaron
y firman S. S. qd. yo el tris autorizo certifico. Mandan-
done por el Sr. Presidente a libre la certificación se solicita.

Capel *Melgarejo*

Torrecilla

Fernández

Herranz

Melgarejo Aquiluz *Navarro*

Gómez

Moya

López

Presente fui-

Carlos López

S. S.

*Note if. en quince de diciembre mes notifiqué o hice saber el acta qd.
antecede, leyéndola íntegramente y dandole en el acto copia
literal, a D. Agustín María Lopuñez alcalde de Correos de esta
villa; fui en su persona manifestó querer entregarlo, y firma
ag. certifico
Agustín María*

López

López

En la Villa de Caravaca a veinte y ocho diez y cuatro de mil

